



**PLAN ESTRATÉGICO DE GÉNERO
2023-2027**

**HACIA UNA COOPERACIÓN
FEMINISTA Y
TRANSFORMADORA**

**Departamento de Acción
Internacional**

Movimiento por la Paz -MPDL-



ÍNDICE

- 1. Antecedentes y principios globales de la organización en materia de género**
 - 1.1. Paz feminista
 - 1.2. Construcción de paz y feminismo
- 2. Diagnóstico basado en el enfoque de seguridad humana y feminismos**
 - 2.1. Área geográfica América Latina (Colombia, Cuba, Nicaragua, Guatemala)
 - 2.2. Área geográfica de Oriente Próximo (Palestina, Jordania, Líbano y Sahara)
 - 2.3. Área geográfica de África (Malí, Níger y Marruecos)
- 3. Marco normativo para la igualdad de género**
- 4. Prioridades Estratégicas**
 - 4.1. Mujeres afectadas por las violencias
 - 4.2. Mujeres migrantes y Refugiadas
 - 4.3. Mujeres defensoras de Derechos Humanos
 - 4.4. Mujeres Jóvenes como agentes de cambio
- 5. Objetivos y Resultados Estratégicos**
- 6. Alineamiento con la agenda 2030**
- 7. Coordinación y complementariedad: La cooperación feminista.**

ANEXOS

- 1. CUADRO HISTÓRICO DE PROYECTOS EN MATERIA DE GÉNERO 2003-2022**
- 2. MATERIALES DE APOYO**



1. ANTECEDENTES

El Movimiento por la Paz (MPDL) surge durante la década de los 80, como movimiento pacifista en un contexto internacional caracterizado por la guerra fría y las movilizaciones contra la incorporación de España en la OTAN. Tras cuatro décadas de trabajo ininterrumpido nuestra organización se mantiene fiel a los valores y principios que inspiraron su nacimiento para alcanzar un mundo más pacífico, justo y solidario fijándonos como objetivo la Paz, y la construcción de la Paz, como proceso. Todo ello, a través de nuevas formas de organización y de acción basadas en los fundamentos de la solidaridad, humanitarios y universalistas frente a los nuevos retos y realidades actuales.

A pesar de los avances que se han dado en numerosos ámbitos, observamos que lamentablemente las violencias siguen estando presentes en todo el mundo y en todas sus formas. Por un lado, vemos cómo los conflictos nacionales e internacionales han variado y se han hecho más complejos, ya que tienen lugar en un contexto de mayor regionalización, con un aumento de grupos armados no estatales vinculados en muchos casos a intereses criminales y terroristas, además, perduran más en el tiempo y son más difíciles de resolver. Del mismo modo, también somos testigos de un aumento relevante de otros tipos de violencias a nivel mundial. En ese sentido, los datos oficiales señalan que en el mundo se producen más muertes por homicidio intencionado que por conflictos armados y terrorismo juntos. En todos los casos, las violencias afectan y se centran especialmente en la población civil y con mayor virulencia en menores y **mujeres, estimándose que una de cada tres mujeres (35%) en el mundo ha sufrido violencia machista, física o sexual.**

1.1. PAZ FEMINISTA

Cuando hablamos de una **paz feminista**, nos referimos directamente a la implementación de procesos que promuevan la participación efectiva y el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones, incluyendo la diversidad y la interseccionalidad, contemplando su empoderamiento, adoptando un pensamiento crítico de transformación de nuestras sociedades capitalistas, patriarcales, androcéntricas, coloniales y racistas, que lleva a propuestas de transformación teniendo en cuenta aspectos como el ecofeminismo, la economía feminista y la economía de los cuidados.

Este enfoque promueve garantizar el acceso pleno y sin obstáculos a los servicios de salud sexual y reproductiva de todas las mujeres y adolescentes, mediante una protección social adecuada y universal, y una educación afectivo-sexual desde edades tempranas, adaptada a la madurez y etapa educativa de niñas, niños y adolescentes.

Al mismo tiempo, es internacionalista y global en sus planteamientos, basándose en la solidaridad y la sororidad como principios centrales. Todo ello, sin olvidar las acciones locales de construcción colectiva y participación, cuestionando todas las desigualdades sistémicas, las relaciones de poder injustas, las leyes, políticas y programas discriminatorios a todos los niveles (local, nacional, regional y mundial).



Propone erradicar todas las formas de violencias machistas y las prácticas nocivas, sean ejercidas o no a través de las tecnologías, en particular el tráfico, la violencia sexual, trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, temprano y forzoso; incluyendo la protección a las mujeres y niñas desplazadas por los conflictos armados y las crisis y pone los medios necesarios para poner fin a las guerras.

Promueve la coeducación, así como un reparto equitativo de las responsabilidades familiares y otorgar el valor real a las tareas de cuidados y trabajo doméstico realizadas por las mujeres.

En definitiva, el objetivo de este enfoque es cambiar el mundo hacia la igualdad en el conjunto de las sociedades.

1.2. CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y FEMINISMO

En general, los protagonistas y tomadores de decisiones en las guerras y conflictos son hombres, sin embargo, las consecuencias de las guerras y los conflictos también afectan al resto de la población que no toma participación en estos eventos, entre ellas las mujeres. Estas últimas, además de sufrir los rigores de las guerras (espera, ansiedad, preocupación, stress, cuidado de personas vulnerables en el entorno familiar como menores, ancianos, heridos o enfermos de guerra) con frecuencia se ven sometidas a diferentes formas de violencias entre ellas la sexual. “A esto se suma el hecho de que las variadas estrategias de construcción de paz, desde la ayuda humanitaria hasta los proyectos de desarrollo, muchas veces no toman en serio las múltiples facetas del papel de las mujeres en sus comunidades, tanto en términos de las responsabilidades que ostentan (heredadas o promovidas por ellas mismas), como en lo relativo a sus capacidades y fortalezas, su capacidad de liderazgo o su rol de mediadoras en todo tipo de conflictos”.

Los conflictos y las guerras afectan de forma diferente a las mujeres. Estas con frecuencia, son víctimas de violencia sexual, psicológica y física. Los tratados de DDHH, así como diferentes tratados internacionales buscan prevenir, sancionar las violencias contra las mujeres, buscando erradicarlas y obligando a los Estados a tomar las medidas necesarias para garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

La inclusión del enfoque de género en estas iniciativas o políticas permite que los intereses y necesidades de las mujeres se reflejen en las mismas. De igual manera, tener en cuenta a todos los actores involucrados, hace evidente las demandas y necesidades de las mujeres víctimas de violencias en los contextos de conflictos y permite determinar los roles que ellas pueden desempeñar en los escenarios de construcción de paz, sus capacidades, experiencias, aportes.

El Movimiento por la Paz incluye e incorpora, en todas sus actuaciones en el ámbito de la acción internacional en los países en los que trabajamos, este enfoque bien de forma



directa en acciones que están dirigidas exclusivamente a las mujeres como de forma transversal en todos nuestros programas y actuaciones.

2. DIAGNÓSTICO BASADO EN EL ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA Y FEMINISMO

2.1. ÁREA GEOGRÁFICA AMÉRICA LATINA (Colombia, Cuba, Nicaragua, Guatemala)

América Latina sigue padeciendo una pandemia permanente respecto a la violencia contra las mujeres. Esta se cobra anualmente la vida de cientos de mujeres y miles de víctimas de diversos tipos de violencias, entre los que se incluyen la violencia intrafamiliar y sexual, la explotación sexual y la trata, por lo que la violencia de género es todavía una amenaza latente en la región.

De hecho, pese a que en una Encuesta de Igualdad de Género realizada en Cuba en 2016 concluyese que el 51.9% de la población estudiada consideraba que en el país la violencia contra la mujer es poca, los datos proporcionados por dicho estudio reflejaron que el 26,7% de las mujeres encuestadas de 15 a 74 años respondió haber sido víctima de alguna de las manifestaciones de violencia – ya sea psicológica, física, o sexual – en su relación de pareja en los últimos 12 meses.

Asimismo, en Colombia, se destaca el aumento de los feminicidios, con 210 casos registrados en 2021, siendo un 12.3% superior al 2020. En Nicaragua, entre el 2020 y 2022, ha habido un repunte en los casos de feminicidios, con al menos 89 mujeres y niñas asesinadas según datos del Observatorio por la Vida de las Mujeres. Guatemala, además, ocupa el primer lugar de Centroamérica en la prevalencia de casos de trata de personas. De 2017 a 2019 fueron registradas 877 denuncias por este delito, y entre los grupos más afectados, se encuentran las mujeres, niñas y adolescentes.

Pese a que se han dado avances en la creación de estrategias para afrontar y sancionar la violencia de género a nivel estatal – como el Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres (PAM) en Cuba, el acuerdo 9231/2021 “Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar” en el mismo país, o la Ley Integral 779 contra la Violencia hacia las Mujeres en Nicaragua –, las mujeres siguen siendo revictimizadas e invisibilizadas en la práctica. De hecho, las reformas a la Ley 779 nicaragüense introdujeron el recurso de mediación, obligando a las mujeres supervivientes de violencia a mediar con su agresor.

Por todo ello, se habla de un subregistro de feminicidios y violencias sexuales por temor a denunciar o por falta de confianza en el sistema, ya que las denuncias quedan en impunidad o sin resolver. En Guatemala, según datos del Observatorio de la Mujer, se recibieron 92.420 denuncias en 2021, de las cuales, con datos de final de año, solo habían sido resueltas el 27%. Por tanto, además de la necesidad de recursos



económicos en instituciones para luchar contra la VdG, existe una importante necesidad de reforzamiento de protocolos para garantizar la atención especializada por los que han sido creados estos organismos.

Por otro lado, es importante destacar los altos niveles de embarazo adolescente en América Latina. Nicaragua tiene el porcentaje más alto de la región, con una tasa de 85 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años. En las zonas rurales, los índices de fecundidad en adolescentes son aún más altos, siendo 117 de cada 1000 mujeres madres en esa franja de edad.

Algunas de las causas son la falta de acceso a una educación sexual y servicios de salud reproductiva de calidad, las políticas nacionales que restringen el acceso a una buena planificación familiar, la coacción sexual, la violencia, y el matrimonio infantil. En Colombia, por ejemplo, se da el matrimonio de menores de edad con actores del conflicto armado como forma de salir de la pobreza o en busca de protección, lo que aumenta la vulnerabilidad de las jóvenes del país.

Por último, cabe destacar la inseguridad económica que viven muchas mujeres latinoamericanas. En Guatemala, el INE reporta que la Tasa Global de Participación que corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA) como porcentaje de la población en edad de trabajar se sitúa en 63%, contribuyendo los hombres en la participación en la oferta laboral en un 85.6%, y un 43.3% las mujeres; es decir, la fuerza laboral es menor en mujeres que en hombres.

Aun así, se presentan algunos datos positivos que muestran el avance en el desempeño laboral de la mujer en la región. En Cuba, como resultado del trabajo desarrollado en el país sobre la igualdad de género, en la actualidad hay 322 mujeres diputadas en el Parlamento, 23 más que en el período anterior, representando el 53,2% del total. Por tanto, el país se ubica entre los primeros del mundo en cuanto a la participación femenina en este órgano político.

2.2. ÁREA GEOGRÁFICA DE ORIENTE PRÓXIMO (Palestina, Jordania, Líbano y Sahara)

La situación sociopolítica de Oriente Próximo, las crisis migratorias y económicas, el auge de movimientos religiosos de ideología conservadora extrema y la pandemia de la Covid-19 sólo han exacerbado la vulnerabilidad de mujeres y niñas en la región, padeciendo un gran riesgo de sufrir cualquier tipo de violencia – ya sea de género, sexual, intrafamiliar, etc. –, explotación, matrimonios forzosos, pobreza, inseguridad alimentaria y acceso restringido a la salud.

En Oriente Próximo, los casos de violencia de género están al alza. En Líbano, se han incrementado del 21% al 26% entre 2018 y 2019, y al 35% en 2020. Además, el hogar sigue siendo un lugar inseguro para las mujeres y las niñas. En Jordania, el 86,2% de los agresores son parejas íntimas, cuidadores o miembros de la familia de la víctima, mientras que el 5,4% de los incidentes denunciados fueron perpetrados por una persona conocida de la superviviente.



En consonancia con años anteriores, los principales tipos de violencia de género denunciados en Jordania fueron el maltrato psicológico (53,9%), la agresión física (24,4%) y la denegación de recursos, oportunidades o servicios (9,4%), principalmente en el contexto de la violencia doméstica o de pareja. Asimismo, un dato muy alarmante es que las personas con discapacidad, especialmente las mujeres, tienen al menos tres veces más probabilidades de sufrir violencia física, sexual y emocional que las personas sin discapacidad.

Por último, las décadas de ocupación acentúan los riesgos existentes de violencia y discriminación a los que se enfrentan las mujeres en Palestina, como la violencia doméstica, los abusos sexuales y los matrimonios forzados. Según el último informe de 2019 de la Oficina Central Palestina de Estadística, y los datos secundarios revisados en 2022, el 59,3% de las mujeres casadas o previamente casadas de entre 15 y 64 años sufrieron violencia en los 12 meses anteriores a la encuesta – el 70,4% en Gaza y el 52,3% en Cisjordania.

En cuanto a los métodos de denuncia y justicia por VdG, la región tiene aún un largo camino por recorrer. Como ejemplo, no existe ninguna ley en el territorio palestino que proteja a las mujeres contra la discriminación de género. Además, la fragmentación política y jurídica entre Cisjordania, Gaza y Jerusalén es un gran obstáculo para la realización de los derechos de las mujeres y la protección de las mujeres y las niñas. En la actualidad, no existen leyes que tipifiquen específicamente como delito la violencia de género, así como el feminicidio o la violencia doméstica.

Por otra parte, en 1992, Jordania ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la incorporó a la legislación nacional en 2007. No obstante, persisten problemas como la falta de una legislación exhaustiva y no discriminatoria, la falta de protección de las mujeres y niñas refugiadas y solicitantes de asilo, y la falta de claridad de los mecanismos de denuncia y remisión, especialmente en el caso de la violencia sexual y de género. Además, varias leyes y reglamentos siguen conteniendo disposiciones contrarias a los principios de igualdad de género.

Finalmente, en Líbano, según un informe de Human Rights Watch de 2018, las mujeres siguen sufriendo discriminación en virtud de las 15 leyes distintas sobre el estatuto personal basadas en la religión. La discriminación incluye la desigualdad en el acceso al divorcio, la custodia de los hijos y los derechos de propiedad; de hecho, a diferencia de los hombres, las libanesas no pueden transmitir su nacionalidad a maridos e hijos extranjeros, y están sujetas a leyes de herencia discriminatorias. Además, la Ley de 2014 sobre la Protección de la Mujer y la Familia frente a la Violencia Doméstica estableció importantes medidas de protección e introdujo reformas policiales y judiciales; sin embargo, no tipificó como delito todas las formas de violencia doméstica, incluida la violación conyugal.

Por otro lado, el trabajo infantil y el matrimonio precoz son las principales razones por las que los niños abandonan la escuela. En Jordania, los datos de la última Encuesta Demográfica y de Salud mostraron que el matrimonio infantil había seguido una tendencia descendente durante décadas, pero que parecía estar aumentando de nuevo. De hecho, más de uno de cada cuatro niños/as se casa antes de los 18 años en el país, y casi uno/a de cada 10 lo hace antes de los 15 años.



Además, las niñas sirias desplazadas son aún más vulnerables al matrimonio infantil. Un 22% de jóvenes de origen sirio de entre 15 y 19 años están ya casadas en el Líbano, un porcentaje que ha empeorado por la grave crisis económica que sufre el país con el objetivo de protegerlas y/o aliviar la carga financiera de las familias.

Las graves situaciones económicas de algunos países de Oriente Próximo han obligado a muchas mujeres a aumentar los ingresos familiares mediante empleos en el sector informal con salarios bajos y total desprotección (principalmente en la agricultura informal, el pequeño comercio, la artesanía y la ganadería). En Palestina, la proporción de trabajadoras en el sector informal es del 40%, frente al 19% en el sector formal. Además, también persisten altas tasas de desempleo en la región. En la Franja de Gaza, durante el segundo trimestre de 2021, este índice alcanzó el 44,7%, del cual los hombres llegaron al 39% y las mujeres al 64%. En Líbano, esta situación es aún más crítica para las mujeres sirias desplazadas, quienes sufren altas tasas de desempleo (42%) comparadas con el 27% de las de los hombres en su misma situación.

Por último, cabe destacar que los problemas de salud mental están al alza debido a la situación sociopolítica de cada país, las crisis económicas que se padecen, las escaladas en el conflicto en Palestina y las crisis migratorias en Líbano y Jordania. El deterioro de la salud mental afecta cada vez más a todos los grupos, con especial preocupación por la salud mental materna, los niños y los adolescentes, en particular las niñas, y con inquietud por la falta de servicios de calidad con capacidad para absorber el creciente número de casos.

2.3. ÁREA GEOGRÁFICA DE ÁFRICA (Malí, Níger y Marruecos)

La mayoría de países africanos, a pesar de haber ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujeres (CEDAW), así como otros acuerdos internacionales sobre igualdad y defensa de los derechos de la mujer, y contar con políticas nacionales de género, tienen tasas muy altas de **desigualdad y violencia de género**.

La **aplicación legislativa**, en muchos casos, es **discriminatoria**. En el caso de Mali, por ejemplo, el Código de Familia aprobado en diciembre de 2011, establece una edad diferencial entre hombres y mujeres para poder contraer matrimonio (18 y 16 años respectivamente), obliga a las mujeres a someterse a las decisiones de su marido, y permite que este se quede con la herencia de las mujeres en base a creencias religiosas.

En la región, una de las formas más extendidas de violencia contra las mujeres y las niñas es el **matrimonio infantil forzado**, que tiene graves efectos en el derecho de las mujeres a la salud y la educación. Una de estas consecuencias es el embarazo precoz (edad media de 13/15 años) y las complicaciones en el parto. Según MPDL Níger, en la región de Tahoua, las principales causas que justifican la violencia física contra la mujer son (a) el 24% de la población la justifica por la mala preparación de los alimentos; (b) el 38% por discutir con su cónyuge; (c) el 36% por el hecho de que la mujer abandone el domicilio conyugal sin pedir permiso a su cónyuge; (d) el 32% por no cuidar adecuadamente de los hijos; y (e) el 39% por el hecho de que la mujer se niegue a mantener relaciones sexuales con su cónyuge.



Además, en muchos casos existe toda una estructura administrativa para la protección contra la violencia sexual y de género, pero tienen poca capacidad para atender a las supervivientes, así como una escasa influencia en la aplicación de las leyes y los marcos normativos y jurídicos en materia de prevención y respuesta a la violencia de género. En concreto, en relación a los países en los que intervenimos, Níger es el segundo país del mundo con mayor **desigualdad de género**, con un índice de 0,642 (2019). En Malí, en 2021, se registraron un total de 62.382 víctimas de violencia basada en género, de las cuales un 7% eran menores de edad. En Marruecos, hay casos graves de violencia contra las niñas en las escuelas, siendo más agudos en contextos rurales y periurbanos.

En las zonas de conflicto de la región, las mujeres y niñas se enfrentan a **violencia ejercida por los grupos armados estatales y no estatales** (yihadistas, milicias de autodefensa, SDF, bandidos/criminales). Esta violencia va desde la extorsión de los medios de subsistencia, hasta secuestros, tortura y ejecución. Asimismo, actualmente, existe una marcada feminización de la migración, con mujeres que abandonan el país con sus hijas/os. Esto hace que las mujeres y niñas sean víctimas de trata, con fines de explotación sexual, siendo especialmente preocupante la situación de las niñas.

En el **ámbito educativo**, la región sufre tasas de alfabetización muy bajas y una gran desigualdad educativa. En el caso de **Malí**, según los últimos datos recogidos por la UNESCO, **la tasa de alfabetización es del 35,47%, siendo una de las más bajas del mundo**. Además, la diferencia entre hombres y mujeres es especialmente significativa, ya que la tasa de alfabetización masculina es del 46,18% y la femenina del 25,74%, lo que constituye una de las **principales causas de la brecha de género**. Una tasa de escolarización tan baja refleja los problemas de cobertura escolar y de acceso a la educación de la población maliense.

En **Marruecos**, los niveles de escolarización han aumentado gradualmente en los últimos años. Así, a pesar de tener **tasas de escolarización muy bajas**, casi 2,7 millones de niños están escolarizados (71% de niños y 66% de niñas). En las zonas rurales, la tasa neta de escolarización en primaria es del 30,3% para las niñas y del 43,4% para los niños, y en secundaria, la tasa nacional de escolarización es del 8,6% para las niñas y del 13,8% para los niños. El Estado gasta alrededor del 20% de su presupuesto en educación. Aproximadamente un tercio de los docentes contratados por el gobierno tienen un nivel de competencia adecuado. Se calcula que la tasa de analfabetismo de las mujeres es del 88%, frente al 72% de los hombres. **La tasa de abandono escolar es muy alta entre las niñas**, con un aumento gradual desde la educación primaria hasta la superior, siendo la tendencia actual la preferencia por las escuelas coránicas, donde no existe la coeducación.

En **Níger**, la educación y la formación de las niñas y las mujeres se ven obstaculizadas por (i) la extensión del trabajo doméstico, sobre todo en las zonas rurales, (ii) las limitaciones socioculturales y religiosas de Níger, que relegan a un segundo plano el desarrollo de las mujeres y las niñas, y (iii) la exposición de las niñas a la violencia en las escuelas. Las largas distancias hasta el colegio y los matrimonios forzados figuran



también entre las principales causas del abandono escolar de las niñas. La inseguridad en las zonas de conflicto ha provocado el cierre de escuelas en estas zonas, reduciendo el derecho a la educación de las niñas y los niños en las zonas de conflicto. La enseñanza sobre la promoción de una cultura de paz en las escuelas de Níger no está integrada sistemáticamente en el currículo escolar. Los mecanismos participativos para el diseño de programas de formación que impliquen a los distintos actores de la comunidad educativa no se utilizan de forma generalizada.

A nivel económico, las mujeres se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad y pobreza, siendo especialmente preocupante en las zonas rurales y periurbanas. La tasa de empleo de las mujeres está por debajo de la media y las desigualdades con los hombres son importantes (puestos de decisión, salarios, tipo de contrato o ausencia de contrato, etc.). Además, las mujeres tienen dificultades para acceder en igualdad de condiciones a la tierra y/o herencia.

En concreto, en Níger, el 6,6% de las mujeres se incorporan al mercado laboral frente al 81,4% de los hombres. En Malí, las mujeres y los jóvenes siguen siendo las principales víctimas del desempleo, y cuando lo encuentran es dentro de la economía informal, donde las mujeres reciben cada vez más apoyo en sus iniciativas de desarrollo y en el proceso.

Muchas de las iniciativas de desarrollo realizadas por las mujeres dentro de la economía informal son de **seguridad alimentaria** para garantizar el acceso a los alimentos. Esto se debe a que, en un contexto de discriminación estructural de la mujer, son ellas quienes sufren con mayor intensidad los efectos de la inseguridad alimentaria.

Finalmente, a **nivel sanitario**, en la región, se ha hecho un gran esfuerzo para mejorar el acceso a los centros de salud a la población. En el caso de las mujeres y niñas, se sigue trabajando en la eliminación de la mutilación genital femenina sexuales – práctica muy arraigada socialmente –, en la mejora del acceso de las mujeres a los derechos de salud sexual y reproductivo y en la capacitación en prácticas de cuidado y crianza.

3. MARCO NORMATIVO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

A nivel internacional, El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que supuso un paso relevante. Esta resolución insta a que las mujeres participen en la consolidación de la paz, estén mejor protegidas ante violaciones de los derechos humanos y tengan acceso a la justicia y a los servicios de lucha contra la discriminación.

Por su parte, el Plan Estratégico para 2022–2025 de ONU Mujeres y los programas de ONU Mujeres en materia de mujeres, paz y seguridad se rigen por una serie de



compromisos respaldados por diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad, así como por la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), donde se incluye específicamente una recomendación sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.

Otras conferencias como la de Población y Desarrollo de El Cairo (1994), la Cumbre de Derechos Humanos de Viena (1993) o la Cumbre de la Tierra en Río (1992), han tenido una repercusión fundamental en cuanto a género, derechos humanos (DDHH) y derechos sexuales y reproductivos (DSR), al integrar el enfoque de género como ineludible para alcanzar el desarrollo sostenible y la democracia en el mundo.

A nivel europeo y nacional, la presente estrategia se fundamenta y alinea con los compromisos asumidos por España en la ratificación de los convenios internacionales establecidos en las Conferencias mundiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la normativa de la Unión Europea vinculante para los países miembros, y las directrices y recomendaciones emanadas por el CAD-OCDE para la igualdad de género.

Asimismo, la presente estrategia se complementa con la Estrategia de género de la cooperación española, el V Plan Director de la cooperación española 2018-2021 actualmente vigente que define como uno de los retos a los que la Cooperación Española deberá hacer frente, hacer de la igualdad de género una realidad a través del empoderamiento de la mujer. La Estrategia recoge los principios fundamentales de igualdad y no-discriminación que emanan de la Declaración de Derechos Humanos, y se apropia del Enfoque GED como el consensuado internacionalmente para lograr la igualdad entre los hombres y las mujeres, además de ir más allá de dicho enfoque tratando de adoptar las nuevas modalidades de ayuda y los principios derivados de la Declaración de París (2005), adaptándose de este modo a los actuales requerimientos de la agenda internacional de desarrollo, que igualmente están insertos en la estrategia de género de la cooperación española.

Igualmente, el V Plan director de la cooperación valenciana 2021-2024 se presta especial atención a la Violencia de Género en todas sus manifestaciones ya que evidencia una situación de desigualdad estructural que se agrava en contextos en los que se dan crisis crónicas y situaciones de conflicto. El V plan director de la Cooperación Valenciana resalta como la realidad nos demuestra que es imprescindible promover la participación de las mujeres como agentes activos de los procesos de construcción de la paz, crecimiento y reconstrucción, aumentando sus capacidades, su presencia y participación en espacios públicos de decisión.



Movimiento por la Paz

www.mpd.org porque la PAZ es mucho más que la ausencia de guerra

4. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS (COLECTIVOS META TITULARES DE DERECHOS)

4.1. MUJERES AFECTADAS POR LAS VIOLENCIAS

En 2021, a escala mundial, **el 35% de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual** por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta a su pareja y, cada día, 137 mujeres son asesinadas por miembros de su familia. Estos feminicidios y violencias, sexuales y físicas, las más visibles, son tan solo la punta del iceberg de un fenómeno que obstaculiza a las mujeres y niñas en diferentes ámbitos como la participación social, política, económica, y laboral y limita su acceso a derechos básicos como la educación, la salud o la alimentación, entre otros.

La violencia de género es un lastre generalizado que las mujeres empiezan a sufrir a edades muy tempranas y que se ha agudizado con los confinamientos debidos a la pandemia, y casi 736 millones de mujeres la padecen a manos de una pareja o de otras personas. Los datos revelan que el problema no ha disminuido durante la última década y se sabe que se ha agravado durante la pandemia de COVID-19 (señala la agencia de la ONU para la salud).

Las mujeres de los **países de renta baja y baja media** padecen la violencia de género de manera desproporcionada.

La OMS estima que el **37% de las mujeres de los países más pobres** han sido objeto de violencia física o sexual por parte de una pareja en algún momento de su vida, y en algunos de estos países la incidencia alcanza a una de cada dos mujeres.

4.2. MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS

El Movimiento por la Paz comparte que la migración es expresión de un Derecho Humano, que debe gestionarse en el plano internacional para garantizar la seguridad de las migraciones, respetando plenamente los Derechos Humanos y **dispensando un trato humanitario a las personas migrantes**, sea cual sea su estatus migratorio, a las refugiadas y a las desplazadas.

Según la ONU, las **mujeres representan casi la mitad** de los 244 millones de migrantes y la mitad de los 19,6 millones de personas refugiadas del mundo

En una crisis, las mujeres suelen ser las primeras en reaccionar. Ya sea en itinerancia o en los campamentos, en el país de origen o el de destino, cumplen un papel fundamental en el cuidado, el sostén y la reconstrucción de sus comunidades.

Sin embargo, las necesidades, las prioridades y las **voces de las mujeres refugiadas y migrantes suelen estar ausentes** de las políticas destinadas a protegerlas y darles asistencia.



4.3. MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Las **defensoras de los derechos humanos** son todas las mujeres y niñas que trabajan en cualquier cuestión de derechos humanos ("defensoras" y "defensoras"), y las personas de todos los géneros que trabajan para promover los derechos de las mujeres y los derechos relacionados con la igualdad de género.

Como organización que trabaja por la defensa y promoción de los Derechos Humanos, en el Movimiento por la Paz queremos poner el foco de una manera especial en el apoyo y la protección de las personas que diariamente están luchando por la defensa de los derechos de sus colectivos y comunidades, en **especial a las mujeres defensoras**, dado que son ellas las que se exponen en mayor medida a las diferentes violencias, tanto directas como estructurales y culturales.

La acción individual y colectiva de las defensoras de los derechos humanos ha sido fundamental para hacer frente a la discriminación y la desigualdad y promover los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluso en **el contexto de la prevención, la paz y la seguridad** y el desarrollo sostenible. Han estado a la vanguardia de los movimientos de justicia social para lograr verdaderos cambios sociales que beneficien a todos.

Según el Registro Mesoamericano de Agresiones contra Defensoras 2022, se produjeron **4,803 agresiones contra defensoras, organizaciones y acciones colectivas de defensa de derechos**. Al menos 20 defensoras fueron asesinadas en Mesoamérica durante 2022, entre ellas 4 defensoras trans. 788 defensoras y 201 organizaciones recibieron algún tipo de agresión en El Salvador, Honduras, México y Nicaragua. Casi la mitad de las agresiones registradas (2,330) se dieron en el marco de acciones colectivas, 1,820 fueron dirigidas contra defensoras en lo individual y 653 contra organizaciones. Quienes defienden el derecho a la información y la libertad de expresión, las defensoras de los derechos de las mujeres, quienes buscan verdad, justicia y reparación, las que luchan por una vida libre de violencia y las defensoras de la tierra y el territorio son las más agredidas. Los hostigamientos (13%) representan la forma de agresión más frecuente, seguidos de diferentes formas de violencia física, psicológica o verbal (12%) y amenazas (9%). Los Estados, a través de autoridades públicas (35%) y policías y fuerzas armadas (25%), son identificados como los principales agresores; seguidos de personas desconocidas, tanto físicas como virtuales (18%).

4.4. MUJERES JÓVENES Y NIÑAS COMO AGENTES DE CAMBIO

La participación de las mujeres jóvenes y niñas como agentes para el cambio y, por ende, su intervención en la vida política como sujetos sociales y políticos que cuestionan el mundo legado por las generaciones anteriores resulta crucial. Para ello desde el Movimiento por la Paz, se construyen acciones y estrategias que planean un cambio estructural, legal, educativo y cultural para mejorar las condiciones de vida de la comunidad y la sociedad. La construcción política es un proceso inclusivo, y surge desde el pensamiento crítico y la afectividad de grupos de personas y organizaciones sociales.

Según la ONU, **el grupo etario con mayores tasas de violencia reciente comprende a las mujeres jóvenes entre 15 y 24 años.**



Para el Movimiento por la Paz, es crucial **proteger y defender con medidas efectivas** a las niñas y las adolescentes que siguen padeciendo la violencia de género en sus múltiples formas. Además, hay que **sensibilizar** sobre esta realidad a las adolescentes, porque a menudo no se identifican como víctimas

Las jóvenes de cada región o país cuentan con contextos diferentes, pero lo que es coincidente en cada lugar del planeta es la urgente necesidad de una educación de calidad, de la promoción del empleo juvenil para las jóvenes en condiciones de dignidad, de garantizar su igualdad de oportunidades sin discriminaciones de ninguna índole y de generar espacios de encuentro y participación. Porque el papel activo de las jóvenes en la construcción de sociedades más justas, plurales, solidarias y libres de violencias resulta crucial, y como sociedades debemos ofrecerles todas las oportunidades y recursos a nuestro alcance para que así sea.

5. OBJETIVOS y RESULTADOS ESTRATÉGICOS

El Movimiento por la Paz, para hacer realidad el objetivo de promover una verdadera Cultura de Paz, se ha dotado de tres objetivos estratégicos (definidos en el Plan Estratégico 22-26) que guían el trabajo y la energía de la organización durante los próximos cinco años.

En base a estos objetivos, MPDL ha definido unos objetivos y resultados concretos para la consecución de una **cultura de una paz feminista**, teniendo en cuenta las diferentes realidades en las que intervenimos.

OBJETIVO 1. - Proteger a las personas afectadas por las violencias y la vulneración de los Derechos Humanos, con especial atención a las mujeres y niñas

Objetivo Específico 1.1. Dotar a las mujeres y niñas de habilidades estratégicas para la autoprotección y la exigibilidad y defensa de sus derechos

RESULTADOS

- OE.1.1.R.1. Dotada a las mujeres y niñas de capacidades, instrumentos, recursos y espacios para la exigibilidad y defensa de sus derechos.
- OE.1.1.R.2. Acompañar a las mujeres y niñas en situación de riesgo en la elaboración y activación de las herramientas de protección y autoprotección.

Objetivo Específico 1.2. Fortalecer a las redes de apoyo para la prevención, atención y protección de mujeres y niñas afectadas por las violencias



Movimiento por la Paz

www.mpdl.org porque la PAZ es mucho más que la ausencia de guerra

RESULTADOS

- OE.1.2.R.1. Coordinadas acciones con las entidades y/o redes (locales, nacionales y/o internacionales) identificadas previamente para la prevención, protección y prevención de violencias contra las mujeres y niñas.
- OE1.2.R.2. Reforzadas las capacidades y habilidades de las entidades, redes y sus profesionales relacionadas con la atención y protección a las personas víctimas de las violencias contra las mujeres y niñas.

Objetivo Específico 1.3. Ofrecer atención integral y/o específica a las mujeres afectadas por las violencias

RESULTADOS

- OE.1.3.R.1. Identificadas y abordadas las necesidades específicas de mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad en contextos de las crisis actuales (sanitaria, socio económica, etc.)
- OE.1.3.R.2. Potenciado el enfoque integral en las atenciones a las mujeres y niñas víctimas de las violencias que se realizan desde la organización.
- OE.1.3.R.3 Mejorada la protección de las mujeres y niñas en materia de:
 - a. seguridad personal
 - b. seguridad jurídica.
 - c. seguridad educativa.
 - d. seguridad económica.
 - e. seguridad alimentaria.
 - f. seguridad sanitaria.

OBJETIVO2. Promover modelos de convivencia comunitaria sostenible basada en la Cultura de Paz.

Objetivo Específico 2.1. Promover una comunicación para la paz y el cambio social

RESULTADOS

- OE.2.1.R.1. Fortalecidas a las personas y profesionales, organizaciones socias y personas de referencia a nivel comunitario encargadas de labores de comunicación, difusión y/o visibilidad para que en el desarrollo de su trabajo puedan contribuir a promover un cambio social y promover y una Paz feminista.
- OE.2.1.R.2. Promover una comunicación feminista para el cambio social.

Objetivo Específico 2.2. Educar para la Paz, dotar a las personas de capacidades y valores que promuevan una resolución pacífica de conflictos y la prevención de las violencias contra las mujeres y niñas



RESULTADOS

- OE.2.2.R.1. Los y las profesionales en el ámbito asociativo, educativo, social e institucional principalmente, han adquirido o reforzado sus habilidades y capacidades para promover la igualdad de género y prevenir la violencia basada en género.
- OE.2.2.R.2. Se ofrece un programa curricular formativo inclusivo y con perspectiva de género, adaptado a cualquier nivel del ámbito formal y no formal.
- OE.2.2.R.3. Se ha reforzado la coordinación con los centros educativos, las familias, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades públicas y privadas para la promoción de la igualdad de género.

Objetivo Específico 2.3. Sensibilizar, estableciendo canales directos de comunicación con la ciudadanía, abriendo debates sociales que fomenten pensamiento crítico y compromiso social

RESULTADOS

- OE.2.3.R.1. Actualizado, socializado e implementado el plan de sensibilización del Movimiento por la Paz (Cultura de Paz, Derechos Humanos, Feminismo y Sostenibilidad medioambiental) y que incluya definiciones de conceptos y unas metodologías propias.
- OE.2.3.R.2. Promovidos espacios de interacción con la ciudadanía, con el sector privado y otras entidades sociales encaminados al establecimiento de procesos de sensibilización para erradicar la violencia de género y promover una sociedad feminista.
- OE.2.3.R.3. Se ha contribuido a la elaboración de iniciativas y/o campañas propias y conjuntas con otras organizaciones y con los colectivos protagonistas sobre igualdad de género y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas.

Objetivo Específico 2.4. Promover el empoderamiento de las mujeres y niñas para su participación y corresponsabilidad en la transformación social sostenible y en la solución de problemáticas y/o conflictos comunes.

RESULTADOS

- OE.2.4.R.1. Fortalecidas alianzas con grupos, colectivos, organizaciones especializadas en género, para promover la igualdad de género y el empoderamiento y el liderazgo de mujeres y niñas.
- OE.2.4.R.2. Promovida la creación de grupos de acción centrados en la construcción de una paz feminista.



OE.2.4.R.3. Promovida la creación de espacios públicos seguros, inclusivos y sostenibles que faciliten la convivencia pacífica.

Objetivo Específico 2.5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en el reconocimiento y acceso a derechos.

RESULTADOS

OE.2.5.R.1. Incorporada la perspectiva feminista en todas las intervenciones y actuaciones, tanto de manera transversal como específica.

OE.2.5.R.2. Fomentada la participación de las mujeres en todos los ámbitos, favoreciendo la corresponsabilidad en las intervenciones y actuaciones que realicemos.

OE.2.5.R.3. Identificadas y denunciadas las situaciones de violencia contra las mujeres.

OE.2.5.R.4. Impulsados espacios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, poniendo en valor modelos de masculinidad no hegemónicos.

Objetivo Específico 2.6. Promover la equidad entre todos los grupos sociales, favoreciendo la igualdad y no discriminación, especialmente entre las personas en situación de vulnerabilidad, y reclamando y defendiendo sus derechos.

RESULTADOS

OE.2.6.R.1. Promovidos modelos de convivencia que reconozcan la interculturalidad como elemento generador de Cultura de Paz.

OE.2.6.R.2. Fomentada la participación de las personas en situación de vulnerabilidad en todos los ámbitos, favoreciendo la corresponsabilidad en las intervenciones y actuaciones que realicemos.

OE.2.6.R.3. Identificadas y denunciadas las situaciones de violencia contra las mujeres y niñas

OE.2.6.R.4. Mejorado el acceso equitativo a recursos (sociales/necesidades básicas) adecuados y acceso a servicios de calidad.

OE.2.6.R.5. Promovido el empoderamiento económico de mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad

OE.2.6.R.6. Impulsados espacios para la promoción de la igualdad y no discriminación entre grupos sociales.

Objetivo Específico 2.7. Potenciar comunidades y medios de vida o sistemas de producción y consumo sostenibles y resilientes frente a la emergencia medioambiental y climática.

RESULTADOS

OE.2.7.R.1. Transversalizado el cuidado y respeto del medioambiente en todas las intervenciones de la organización.



- OE.2.7.R.2. Promovido el liderazgo de las mujeres como agentes de creación de sistemas de producción y consumo sostenible.
- OE.2.7.R.3. Promover la creación de empleo de mujeres en actividades vinculadas a la protección del medioambiente y/o respetuosas con el mismo, de manera especial en el ámbito rural y/o en riesgo de despoblación.

OBJETIVO 3. Promover, monitorear y evaluar leyes y políticas respetuosas con los Derechos Humanos y favorecedoras de la Cultura de Paz

Objetivo Específico 3.1. Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil para la participación. Construcción de ciudadanía activa en la exigibilidad de sus derechos y la promoción de una Cultura de Paz feminista

RESULTADOS

- OE.3.1.R.1. Las organizaciones de la sociedad civil cuentan con capacidades y herramientas para influir en la elaboración de políticas públicas y/o exigir su cumplimiento, así como el cumplimiento de los instrumentos y tratados internacionales.
- OE.3.1.R.2. Las organizaciones de la sociedad civil disponen de capacidades y herramientas para realizar auditoría social ciudadana y evaluación de las políticas públicas y el cumplimiento de los instrumentos y tratados internacionales.
- OE.3.1.R.3. Reforzado del nivel organizativo, estratégico y de articulación de personas defensoras de Derechos Humanos y los Derechos de la Mujer, para la participación política en condiciones de seguridad.
- OE.3.1.R.4. Acompañamiento para la incidencia política.

Objetivo Específico 3.2. Fortalecer a las instituciones públicas para garantizar la participación de la ciudadanía en la elaboración y correcta aplicación de sus leyes, planes y políticas en materia de género.

RESULTADOS

- OE.3.2.R.1. Formadas y sensibilizadas las instituciones públicas donde trabajamos sobre Derechos Humanos, Cultura de Paz, Derechos de la Mujer, e igualdad de género
- OE.3.2.R.2. Impulsados los espacios y mecanismos para la concertación y el diálogo entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

Objetivo Específico 3.3. Proponer, impulsar y acompañar propuestas concretas de modificación o de correcta aplicación de leyes o políticas



específicas relacionadas con la igualdad de género y la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas.

RESULTADOS

- OE.3.3.R.1. Definidas prioridades para la incidencia en favor de los Derechos de la Mujer y la igualdad de género a nivel local, nacional e internacional.
- OE.3.3.R.2. Impulsadas propuestas de modificaciones legales y/o desarrollo de marcos normativos o políticas y/o prácticas administrativas que afecten y que estén encaminadas a mejorar la vida de las mujeres y niñas con las que trabajamos

OBJETIVOS DE DESARROLLO ORGANIZATIVO 22-26

A nivel interno, ante los nuevos retos que nos plantea el contexto, el Movimiento por la paz asume su responsabilidad como agente de cambio en la promoción de la igualdad de género y la no discriminación. Es por esto que la organización promueve la revisión y la mejora continua en su modelo de funcionamiento, para poder garantizar un trabajo comprometido con la promoción de la igualdad de género y el fortalecimiento de derecho de las mujeres y niñas.

De esta manera, para los próximos cinco años, la organización se propone los siguientes objetivos de desarrollo organizativo:

- 1. Consolidados los procesos integrales de gestión interna, desde una perspectiva feminista.**
- 2. Consolidada la especialización del trabajo organizativo y su enfoque de género**
- 3. Promovida una cultura organizativa comprometida con los feminismos y los cuidados.**
- 4. Promovida una cultura organizativa comprometida con la inclusión, equidad y diversidad.**
- 5. Promovida una cultura organizativa comprometida con la sostenibilidad y el respeto del medioambiente, desde un enfoque feminista.**
- 6. Mejorada la gestión del talento y la promoción de nuevas formas de trabajo, más igualitarias y diversas**



6. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD: LA COOPERACIÓN FEMINISTA.

En este apartado de la presente estrategia es importante remarcar que los temas de igualdad de derechos y la eliminación de la discriminación de género que llenaron de contenido y realidad las conferencias mundiales de las mujeres, **son resultado de una práctica de ciudadanía global, de las mujeres en todos los países del mundo**, construyendo de forma anónima y generosa, una participación activa, a través de ideas que quedaron plasmadas en declaraciones, planes de acción y convenios, y, en definitiva, siendo inspiradoras de la normativa en asuntos de género. **También hay que realizar una mención especial a todas las cooperantes españolas, que junto con las mujeres de los países socios**, hicieron posible las primeras estrategias y experiencias piloto de integración de género en los proyectos concretos de la Cooperación Española, con escasos recursos, poco respaldo institucional y mucho esfuerzo y compromiso. Todas ellas y sus acciones son los referentes vitales de esta Estrategia.

El Movimiento por la Paz-MPDL, trabajará de manera coordinada y complementaria con las **organizaciones de mujeres y feministas en los 11 países donde interviene** que son referentes en la respuesta y en la resistencia. Las organizaciones de mujeres y los grupos de mujeres comunitarias, han quedado excluidas de la planificación y toma de decisiones de procesos de desarrollo o políticas públicas. Sus aportes desde enfoques interseccionales que conjugan la diversidad de las sociedades locales y globales siguen sin aplicarse en la práctica. Por otro lado, la violencia de género se utiliza de manera desproporcionada y de manera impune contra las mujeres defensoras de los derechos humanos (incluidos los ambientales) con el fin de silenciarlas y reprimir su poder como lideresas en sus comunidades. En particular, en numerosas ocasiones, las mujeres indígenas son objeto de ataques y múltiples formas de violencia al defender sus tierras, territorios y recursos contra la actividad de industrias extractivas

En este contexto, las acciones presentes en esta estrategia han de contribuir a desarticular los discursos y prácticas que tratan de legitimar la situación de discriminación y apostar por transformar la realidad desde una mirada no sólo de género sino también de diversidad.

La cooperación feminista propone un modelo de desarrollo alternativo al que actualmente predomina en todo el mundo. Este modelo alternativo aboga por la coherencia de políticas; es decir, por asegurar que todas las políticas –económicas, comerciales, migratorias, medioambientales, sociales...– garantizan los derechos humanos, la igualdad entre las personas y protegen el medio ambiente.

Es preciso catalizar desde una cooperación feminista. Es decir, **agrupar fuerzas para avanzar colectivamente** hacia la eliminación de todas las formas de discriminación, de vulneración de derechos y de violencia hacia las mujeres.



Los feminismos ofrecen una visión del mundo en la que caben todas las personas y las diversas sociedades en su conjunto. Ponen en el centro la agencia (la capacidad de decisión y acción) de las mujeres y jóvenes, sus organizaciones y movimientos sociales.

Los desafíos para lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres continúan siendo enormes. Estas son las propuestas que hemos trabajado en coordinación con la Coordinadora de ONGD con el objetivo de provocar cambios para **fortalecer la capacidad de actuación individual y colectiva de las mujeres en los espacios públicos y privados:**

- Elaborar una política de cooperación feminista que afronte las causas de las inequidades de género en todas sus dimensiones.
- Adecuar los procedimientos, normas y regulaciones en el marco de la CE para orientar su gestión hacia unos resultados específicos en materia de igualdad de género.
- Apostar por un cambio institucional que dé impulso a la prioridad de la igualdad de género.
- Vincular el presupuesto de cooperación con los resultados de igualdad de género que se definan en la estrategia de cooperación feminista.
- Promover un marco de intervención comprometido con la erradicación de las desigualdades de género.
- Priorizar la igualdad y promoción de los derechos de las mujeres de manera sectorial y transversal.
- Promover la plena y efectiva participación de las mujeres en todos los ámbitos y niveles de intervención de la cooperación española.
- Reforzar la coordinación con las partes involucradas en esta agenda, especialmente el Ministerio de Igualdad, los mecanismos de igualdad autonómicos, la cooperación descentralizada y con organizaciones feministas y movimientos de mujeres y de infancia de otros países.
- Fortalecer y visibilizar el compromiso político con la equidad de género y todos los derechos de las mujeres en el ámbito nacional, internacional y multilateral.
- Cumplir con las observaciones finales del Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).
- Invertir en investigación y evaluación en todos los campos de acción con un enfoque feminista.

7. ALINEAMIENTO CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 reivindica la igualdad de género no solo como un derecho humano fundamental, sino como una base necesaria para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible, elemento esencial para el logro de sus objetivos. La crisis de coronavirus ha agravado las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial en cuestiones como la salud y la economía, la seguridad y la protección social.

Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la comunidad mundial para los próximos 15 años incluyen la **lograr la igualdad de género y el**



empoderamiento de las mujeres y las niñas. Establecido en el **objetivo ODS 5** que tiene como metas:

- (5.1) Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- (5.2) Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- (5.3) Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- (5.4) Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- (5.5) Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- (5.6) Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Asimismo, para el Movimiento por la Paz- MPDL es crucial la alineación con el **objetivo ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** ya que los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para las mujeres. En esta estrategia de género se tendrán en cuenta principalmente estas dos metas:

- (16.1) Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, principalmente lo relacionado con la reducción de homicidios, muertes relacionadas con conflictos, violencia física violencia psicológica y la violencia sexual contra las mujeres.
- (16.2) Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra las niñas

ANEXOS

1. CUADRO HISTÓRICO DE PROYECTOS EN MATERIA DE GÉNERO 2003-2022

PAIS	TITULO PROYECTO	Financiador
Marruecos	Desarrollo socio educativo de la comuna rural de Izemouren con enfoque de genero y protección medio ambiental	Ayto.Madrid
Marruecos	Desarrollo Integral en la comuna de Ait Kamra con efoque de genero y actuación medioambiental Alhocemas	Dip.Albacete
Rep.Dominicana	Promoviendo el empoderamiento de las mujeres para la equidad de genero	J.C.L.M
Rep.Dominicana	Promoviendo desarrollo rural con equidad de genero en los municipios de San Antonio de guerra y San José de los Llanos	Generalitat Valenciana
Colombia	Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo local de la población desplazada de los montes de maria, colombia desde un enfoque de derechos, equidad de genero y sostenibilidad medioambiental	Dip.Alicante
Colombia	Jovenes rurales por la paz en Colombia: una propuesta de participación social y desarrollo productivo en 5 municipios del sur de Bolivar con enfoque de derechos, equidad de genero y sostenibilidad ambiental.	Gobierno Cantabria
Bolivia	Csa mujer Sta.Cruz Sierra	Ayto.Fuenlabrada
Liberia	Alfabetización de mujeres afectadas por la guerra y su capacitación en actividades generadoras de ingresos en Liberia (99 I 260)	AECID (Agencia Española de Coperación)
Jordania	Formacion mujeres en salud. (01PR1(2ª)146)	AECID (Agencia Española de Coperación)
Liberia	Mujeres afectadas guerra	J.C.L.M
Marruecos	Formacion mujeres Zemouren	C.A.M.
Salvador	At.Salud infantil,mujeres,adultos cuscatlan	Ayto.Velilla S.Antonio

Rep.Dominicana	Apoyo desarrollo inequal mujeres	Ayto.Elda (Valencia)
Rep.Dominicana	Asesoram.socio-legal y alternat.empleo mujeres en barrio Los Mina...	J.C.L.M
Marruecos	Centro Formación mujeres RIF (axdir)	J.C.L.M
Rep.Dominicana	Apoyo a iniciativas empresariales de mujeres rurales en el municipio de tamayo	Ayto.Azuqueca Henares
Rep.Dominicana	Apoyo al Desarrollo integral de mujeres dominicanas	Ayto.Alcoi (Valencia)
Rep.Dominicana	Apoyo iniciativas empresariales de mujeres rurales en el municipio de Tamayo	Ayto.Talavera de la Reina
Rep.Dominicana	Apoyo al Desarrollo Integral de Mujeres dominicanas: Salud, Trabajo y Organización Social	Ayto.Ibi (Valencia)
Rep.Dominicana	Creación de un centro de capacitación para mujeres y creación de microempresas	Ayto.Manzanares
Nicaragua	Mujer y desarrollo integral Rio S.Juan II	J.C.L.M
Rep.Dominicana	Apoyo al desarrollo integral de mujeres dominicanas, salud trabajo y organización social	Ayto.Paterna (Valencia)
Marruecos	Cooperativas de producción artesanal para mujeres en Assilah y Sale	Dip.Cadiz (MPDL Granada)
Rep.Dominicana	Apoyo a iniciativas empresariales de mujeres rurales en el municipio de tamayo	Ayto.Mora
Nicaragua	Mujer y desarrollo integral Rio S.Juan II	J.C.L.M
Jordania	Ampliación y mejora de los servicios sociales prestados a mujeres maltratadas	J.Castilla Leon
Nicaragua	Mujer y desarrollo integral Rio S.Juan	Ayto.Azuqueca Henares
Guatemala	Desarrollo integral de las comunidades indígenas Chortis de Chiquimula desde la igualdad entre hombres y mujeres 03PR1-121	AECID (Agencia Española de Coperación)
Palestina	Apoyo al fortalecimiento social de las mujeres Nablus a través del Programa escuela de mujeres	J.C.L.M
Rep.Dominicana	Apoyo al desarrollo integral de mujeres dominicanas,	Ayto.Valencia (Valencia)

	salud trabajo y organización social	
Irak	Conferencia en Oriente Medio para Ong que trabajan con mujeres	UNOPS
Nicaragua	Programa educativo integral de rehabilitación y reinsercción social de mujeres jóvenes Vida Independiente	Caja Madrid
Nicaragua	Programa educativo integral de rehabilitación y reinsercción social de mujeres jóvenes Vida Independiente	Ayto.Talavera de la Reina
Cuba	Curso de formación para la cooperación al desarrollo y Ayuda humanitaria. Cátedra de la Mujer	Ayto.Elche
Palestina	Apoyo y fortalecimiento social de las mujeres de Nablus a través del programa escuela de mujeres, segunda fase, en los Territorios Ocupados Palestinos	J.C.L.M
Oriente Próximo	06-C01-052_01 Convenio "Refuerzo de la sociedad civil, mejora de la situación social y económica de las mujeres y los jóvenes y protección de los derechos humanos de mujeres y colectivos vulnerables en Oriente Medio, mediante formación dirigida a mujeres y jóvenes, asesoramiento laboral, formación dirigida a ONG, especialmente de mujeres y de jóvenes, formación sobre derechos de las mujeres y formación no reglada de niños y jóvenes. Territorios Palestinos, Jordania, Libano e Iraq (4 años)	AECID-Convenio (Agencia Española de Cooperación)
Nicaragua	Programa educativo integral de rehabilitación y reinsercción social de mujeres jóvenes Vida Independiente	Ayto.Madrid
Mali	Promover divulgar, fomentar y amparar los principios universales que sustentan la paz.... Entre los hombres y mujeres y los pueblos en el marco de los derechos	Fundación Rayet

	humanos internacionamente reconocidos por la ONU	
Jordania	Promoción de los derechos de la mujer a través del apoyo a la Red de Mujeres Árabes en Jordania, Palestina, Irak, Líbano, Siria y Egipto (07PR1-313)	AECID (Agencia Española de Cooperación)
Guatemala	Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de mujeres y niños de las comunidades rurales de Rabinal. Expte:1124/2009	Generalitat Valenciana
Guatemala	Fortalecida la seguridad alimentaria y nutricional de mujeres y niños de las comunidades rurales de Rabinal (09-PR1-483)	AECID (Agencia Española de Cooperación)
Palestina	Refuerzo de la sociedad civil, mejora de la situación social y económica de las mujeres y los jóvenes y protección de los derechos humanos de mujeres y colectivos vulnerables en oriente medio. Expte: 80/2009	J.C.L.M
Palestina	09-CAP3-2900 Mejora de las condiciones sociales, psicológicas y sanitarias de 10,851 mujeres, hombres y niños/as de la Franja de Gaza. Fase rehabilitación Post-conflicto tras la emergencia de diciembre-2008	AECID (Agencia Española de Cooperación)
Mali	Mejora de la soberanía alimentaria de los habitantes de Kita mediante el empoderamiento de las mujeres	AACID (MPDL Malaga)
Rep.Dominicana	76/2010 Mejoradas las condiciones de seguridad alimentaria de las mujeres organizadas y sus familias en el municipio de Bayaguana	J.C.L.M
Rep.Dominicana	10 PR1-0273 Mejorada la cobertura de las necesidades básicas de agua y saneamiento de las mujeres y hombres de 3 comunidades de los municipios Comendador y Bánica	AECID (Agencia Española de Cooperación)

Líbano	10 PR1-0553 Mejorada la protección y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en los campos de refugiados palestinos en el sur del Líbano	AECID (Agencia Española de Cooperación)
Palestina	Fortalecimiento del liderazgo y la participación social comunitaria de jóvenes y mujeres palestinas de Hebron, Belen y Jerusalen Este en Cisjordania	J.C.L.M
Marruecos	Promoción de la comercialización de los productos del sector cooperativista de Alhucemas (norte de Marruecos) impulsando el empoderamiento de las mujeres rurales. Ref: Expediente 220/2010	C.A.M.
Guatemala	Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de mujeres y niños de las comunidades rurales de Rabinal, Baja Verapaz	Ayto.Reinosa
Mali	Exp. Nº C043/2010 "Fortalecimiento del papel productivo y socioeconómico de las mujeres del círculo de Kita a través del refuerzo de sus capacidades y organizaciones"	AACID (MPDL Sevilla)
Mali	Mejora de la soberanía alimentaria de la población del círculo de Kita a través del fortalecimiento institucional de las mujeres / Servicios sociales básicos, fortalecimiento de estructuras democráticas y de la sociedad civil, derechos humanos, igualdad de oportunidades, integración social de mujeres y otros grupos vulnerables y RRHH en Mali	Dip.Granada
Líbano	Mejora de la protección y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en los campos de refugiados palestinos en el sur del Líbano	Ayto.Ribas Vaciamadrid

Colombia	Prevención de la violencia sexual y promoción de los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas desplazadas en los Montes de María. Reg:9376	Ayto.Torrelavega
Niger	Mejora de la salud reproductiva de las mujeres en comunidades rurales en Niger	Banca Cívica (Caja Burgos)
Niger	Fomento de oportunidades económicas en el sector arrocero para las mujeres rurales de los pueblos periféricos de Niamey, Niger	Ayto.Reinosa
Niger	Mejora de las condiciones nutricionales y de seguridad alimentaria a través del empoderamiento de mujeres como motor de generación de recursos en el área periurbana de la comuna V Niamey, Niger	Ayto.San Fernando de Henares
Colombia	Desarrollo de talleres con dos redes de mujeres que acompañan víctimas de violencia sexual sobre autoprotección, análisis y prevención del riesgo	FAU-AL (Fondo de Acción de América Latina)
Guatemala	2014/PRYC/000960 Municipios libres de violencia: Prevención de violencia contra la mujer atención integral a las víctimas en el Departamento de Sololá	AECID (Agencia Española de Cooperación)
Guatemala	Mujeres y jóvenes actores de paz: recuperación de espacios públicos para la prevención de la violencia contra las mujeres en solola. Guatemala. Expte: DPCR2016/1702	Dip.Ciudad Real
Nicaragua	Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del Norte de Nicaragua (SBPLY/16/270401/000079)	J.C.L.M
Colombia	Mujeres y jóvenes agentes locales de Paz en Cartagena, Colombia / Exp. 95	Ayto.Barcelona
Jordania	16-PR1-2096 Mejorados los sistemas de protección y resiliencia de la población siria y colectivos especialmente vulnerables:	AECID (Agencia Española de Cooperación)



	menores, mujeres y PcD. (Agrupación con ONG RESCATE INT. Cabeza consorcio MPDL)	
Nicaragua	Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del Norte de Nicaragua (ODH029/2016)	AACID (Junta Andalucía)
Colombia	Promoción de los derechos de las mujeres, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencias, en los procesos locales de construcción de paz en Tumaco, Nariño. Colombia.	Ayto.Valencia
Palestina	Promoción de la participación de las mujeres palestinas desde un enfoque de derechos para aumentar la resiliencia de las comunidades rurales de Cisjordania, Palestina	Ayto.Toledo
Guatemala	Mejorar la calidad de la atención de las mujeres víctimas de violencia en el departamento de Sololá, Guatemala	Dip.Granada
Colombia	Promoción de derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual por el conflicto armado en Tumaco (Nariño) como requisito para la paz en el país, en Colombia	Gobierno La Rioja
Guatemala	Fortalecer las capacidades políticas de las mujeres para la prevención de la violencia y la construcción de nuevas prácticas de vida digna en Guatemala (ODH033/2017)	AACID (Junta Andalucía)
Nicaragua	Empoderamiento económico y vida libre de violencia para mujeres campesinas del departamento de Estelí (Expte:AYTOCR2017/1223 7)	Ayto.Ciudad Real
Colombia	Ciudades de Paz: iniciativas urbanas en Colombia para promocionar los derechos de mujeres y jóvenes	Ayto.Madrid
Colombia	EIDHR/2017/394-321 "Mujeres al teléfono; estrategia integral de apoyo	Delegación Unión Europea Colombia

	a defensoras de DDHH en Nariño"	
Nicaragua	avanzando en el empoderamiento económico de mujeres campesinas del departamento de Estelí	Gobierno La Rioja
Niger	Mejora de los niveles de protección social de los grupos más vulnerables de la comunarural de Doguerawa a través del fortalecimiento de capacidades de la población y el empoderamiento de la mujer	Ayto.Valencia
Jordania	Protección de dos de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad de la población desplazada de Sriira en Jordania: menores de edad y mujeres con discapacidad (Expte. SBPLY/18/270401/000074)	J.C.L.M
Jordania	Mejora del sistema de protección de dos de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad de la población desplazada de Siria en Jordania: Mujeres y personas con discapacidad	Gobierno Cantabria
Nicaragua	Mejorando los procesos de atención, protección y prevención integral para mujeres campesinas frente a la violencia de género (ODH021/2018)	AACID (Junta Andalucía)
Jordania	Mejora del sistema de protección de dos de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad de la población desplazada de Siria en Jordania: Mujeres y personas con discapacidad (Epte: AYTOCR2018/12083)	Ayto.Ciudad Real
Palestina	Apoyo a la participación económica de las mujeres cooperativistas en el desarrollo local de Cisjordania	Gobierno Cantabria
Niger	"Mejora de la salud de la población de 3 localidades de la región de Tahoua, con especial atención a menores y a mujeres y niñas, mediante el acceso	Dip.Sevilla

	al agua potable y a condiciones higiénico-sanitarias y ambientales adecuadas”	
Mali	2018/PCONV/001057 Mejorada la inserción socioeconómica de mujeres y jóvenes en el sector de la economía rural afectados por crisis alimentarias, económicas y sociales. Mali	AECID-Convenio (Agencia Española de Cooperación)
Niger	2018/PCONV/001197 Creación de oportunidades de futuro en zonas rurales de Niger a través de la generación de medios de desarrollo económico y de participación social para familias vulnerables, jóvenes y mujeres de la región de Tahoua. Niger	AECID-Convenio (Agencia Española de Cooperación)
Niger	Mejora de la salud de la población de 4 localidades de la región de Tahoua con especial atención a menores, mujeres y niñas, mediante el acceso al agua potable y a condiciones higiénico-sanitarias y ambientales adecuadas	Ayto.Toledo
Nicaragua	CI/2018-C-C-PA-020 Respondiendo ante la violencia de género hacia las mujeres campesinas del Norte de Nicaragua	Gobierno La Rioja
Nicaragua	2018/PRYC/001612 Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres nicaraguenses para una vida digna, sostenible y libre de violencias	AECID (Agencia Española de Coperación)
Palestina	Promoción de la equidad de género y la protección de las mujeres palestinas en situación de vulnerabilidad en el sur de Cisjordania, Palestina. (Ref: SOLPCD/2018/0010)	Generalitat Valenciana
Niger	Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de mujeres, las instituciones locales y la población de 4 pueblos de la región de Tahoua para el reconocimiento y la promoción de los derechos humanos de las mujeres en sus comunidades	Ayto.San Fernando de Henares

Niger	08-COD1-00061.4/2018 Mejora de la salud de la población de 6 localidades de la región de Tahoua, Niger, con especial atención a menores y a mujeres y niñas, mediante el acceso al agua potable y a condiciones higiénico-sanitarias y ambientales adecuadas.	C.A.M.
Colombia	Call EACEA/04/2018 Deployment of volunteers for peace-building and women's rights (DESPLIEGUE DE VOLUNTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LOS DERECHOS DE LA MUJER) (Ref:603585-EUAV-1-2018-1-ES-EUAV-DEPLOYMENT)	EU Aid Volunteers Initiative
Guatemala	Call EACEA/04/2018 Deployment of volunteers for peace-building and women's rights (DESPLIEGUE DE VOLUNTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LOS DERECHOS DE LA MUJER) (Ref:603585-EUAV-1-2018-1-ES-EUAV-DEPLOYMENT)	EU Aid Volunteers Initiative
Francia (ADICE)	Call EACEA/04/2018 Deployment of volunteers for peace-building and women's rights (DESPLIEGUE DE VOLUNTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LOS DERECHOS DE LA MUJER) (Ref:603585-EUAV-1-2018-1-ES-EUAV-DEPLOYMENT)	EU Aid Volunteers Initiative
Peru (Aprodem)	Call EACEA/04/2018 Deployment of volunteers for peace-building and women's rights (DESPLIEGUE DE VOLUNTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LOS DERECHOS DE LA MUJER) (Ref:603585-EUAV-1-2018-	EU Aid Volunteers Initiative

	1-ES-EUAV-DEPLOYMENT)	
Bolivia (Munasim)	Call EACEA/04/2018 Deployment of volunteers for peace-building and women's rights (DESPLIEGUE DE VOLUNTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LOS DERECHOS DE LA MUJER) (Ref:603585-EUAV-1-2018-1-ES-EUAV-DEPLOYMENT)	EU Aid Volunteers Initiative
Jordania	Call EACEA/04/2018 Deployment of volunteers for peace-building and women's rights (DESPLIEGUE DE VOLUNTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LOS DERECHOS DE LA MUJER) (Ref:603585-EUAV-1-2018-1-ES-EUAV-DEPLOYMENT)	EU Aid Volunteers Initiative
Marruecos	Call EACEA-04-2018 Deployment of volunteers for peace-building and women's rights (DESPLIEGUE DE VOLUNTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LOS DERECHOS DE LA MUJER) (Ref:603585-EUAV-1-2018-1-ES-EUAV-DEPLOYMENT)	EU Aid Volunteers Initiative
Colombia	Gestión de recursos técnicos operativos y financieros de cooperación internacional para la construcción de paz a partir de la formación de mujeres y jóvenes del distrito de Cartagena de Indicas	Alcaldia Cartagena
Palestina	Apoyo participación económica de mujeres palestinas en desarrollo local (19S05300-001)	Ayto.Barcelona
Colombia	Ciudades seguras y en paz: por una vida libre de violencia contra las mujeres Colombianas	Ayto.Madrid

Guatemala	Promoción de los derechos de las mujeres indígenas desde el rescate de los valores de los pueblos indígenas (Ref:SBPLY/19/270401/000 956) (Ref:SBPLY/19270802/000 834)	J.C.L.M
Palestina	Promoción del acceso a la salud y la protección de las personas con capacidades diferentes con especial atención a las mujeres en cinco comunidades de la gobernación de Hebrón Cisjordania (Expte: OCC007/2019)	AACID (Junta Andalucía)
Guatemala	Promoción de iniciativas que contriuyan al ejercicio de los derechos socio-económicos de las mujeres para una vida digna y libre de violencia (Expte:ODH022/2019)	AACID (Junta Andalucía)
Jordania	Mejora del sistema de protección y alerta temprana dirigido a mujeres y niñas y población siria con discapacidad, Zarqa (Expte: 321507N)	Ayto.Quart de Poblet
Jordania	Mejora del sistema de protección y alerta temprana dirigido a mujeres y niños y población siria con discapacidad en Jordania y Líbano	Fundipax
Mali	(MLI/PCA2020138) Proyecto de promoción de normas y valores sociales que protejan a las niñas y las mujeres contra todas las formas de violencia de género, incluidas las prácticas perjudiciales (mutilación genital femenina, matrimonio de niños, etc.) adaptado al contexto de COVID 19, en 150 aldeas de los Cercles de Yélimané (66 aldeas en 6 comunas), Diéma (63 aldeas en 5 comunas) para Spotlight; y Cerce de Nioro du Sahel (para 21 aldeas en 2 comunas) para el Programa Conjunto	UNICEF

	FNUAP-UNICEF sobre MGF.	
Nicaragua	(2020-CODES-00019) Avanzando en el empoderamiento económico, social y ambiental de las mujeres campesinas del Norte de Nicaragua. Una estrategia de desarrollo integral desde un enfoque feminista y de cultura de paz”	Gobierno Cantabria
Nicaragua	SOLPCD/2020/0053 Fortalecimiento de la capacidad de resiliencia de las mujeres frente a la crisis	Generalitat Valenciana
Niger	“Mejora del acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la población de tres localidades de la Comuna Rural de Bazaga (Región de Tahoua, Níger) mediante el fortalecimiento de los servicios públicos de salud y de las capacidades comunitarias e institucionales locales para la promoción de los derechos de la mujer”.	Gobierno Cantabria
Guatemala	Atención integral y apoyo a la emancipación económica de mujeres víctimas de violencia de género 2020/PRYC/001117	AECID (Agencia Española de Cooperación)
Jordania	Mejora del sistema de protección y alerta temprana dirigido a mujeres y niños y población siria con discapacidad en Jordania y Líbano	Fundipax
Niger	08-COD1-00051.6/2020 Fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas de mujeres, las instituciones locales y la población de 8 localidades de la región de Taha para el reconocimiento y la	C.A.M.

	promoción de los derechos sociales y económicos y políticos de las mujeres en sus comunidades	
Mali	Diversificación e intensificación de la producción hortícola a través de la optimización y mejora de las parcelas productivas dirigidas a mujeres en situación de extrema vulnerabilidad en la localidad de Neguebougou (Kita), región de Kayes (Mali)	Empresa de Transformación Agraria, S.A.
Colombia	Mujeres Awa, guardianas por la Paz en Colombia Expte: 02250/2020/64	Ayto.Valencia
Nicaragua	2021-GYD-00010 Promoviendo la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres rurales frente a la crisis	Gobierno Cantabria
Sahara	Apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres saharauis Exp:2021000015419	Dip. La Coruña
Marruecos	Cooperativas de mujeres en el entorno rural del Parque Nacional de Alhucemas, Marruecos	Fundación Banco Santander

2. MATERIALES DE APOYO

Campo de actuación	Resumen campo actuación	Delegación	Nombre documento	Destinatario	Fase
Visibilización	Visibilización	Colombia	Impacto Violencia Sexual MPDL	Población civil	Prevención
Sensibilización	Testimonios-sensibilización	Colombia	Mujeres fuertes	Población civil donde se conocerá el trabajo de MDPL a través de los testimonios de tres mujeres que fueron	Prevención

				víctimas de VdG y ahora son supervivientes desarrollando se como persona tras el paso por los diferentes programas.	
Visibilización	Investigación - Visibilización	Colombia	Investigación violencia contra las mujeres	Población civil	Prevención
Formación	Formación	Colombia	Ficha pedagógica MPDL	víctimas/supervivientes/supervivientes de VdG, personas trabajadoras de éste ámbito	Formación
Visibilización	Investigación - Visibilización	Colombia	Violencia sexual contra mujeres de Tumaco	Población civil	Prevención
Sensibilización	Visibilización, sensibilización, protección, incidencia	Colombia	Sistematización mujeres al teléfono	Personas trabajadoras en VdG	Prevención, protección, atención e incidencia
Incidencia	Incidencia	Colombia	Mujeres fuertes	Personas trabajadoras en VdG y autoridades	Formación
Formación	Formación sobre el proyecto	Colombia	Cartillas defensoras Alto Mira	Personas trabajadoras en VdG	Formación
Formación	Formación sobre protección a defensores de DDHH	Colombia	Cartilla EPM	Personas trabajadoras en VdG	Formación
Prevención	Prevención de vulneración	Colombia	Cartilla protección GOB	Autoridades municipios	Formación
Prevención	Promoción y protección DDHH	Colombia	Estrategia de abordaje VbG	Organizaciones y Personas trabajadoras en VdG	Formación
Protección	Protección	Colombia	Plan seguridad defensoras DDHH	Organizaciones	Formación

Formación	Formación mujeres defensoras DDHH	Colombia	Propuesta escuela de ciudadanía	Organizaciones	Formación
Formación	Formación en prevención, atención y protección	Colombia	Ruta de atención defensoras de DDHH	Organizaciones y Personas trabajadoras en VdG	Formación
Sensibilización	Sensibilización	Colombia	Mujeres Inkalawá caminando la palabra		Prevención, sensibilización
Conceptualización	Conceptualización	Cataluña	Atención a mujeres víctimas de VdG. Aspectos legales, psicológicos y sociales para la intervención profesional	Organizaciones y trabajadores en VdG	Formación
Causas y consecuencias de la violencia de género	Causas y consecuencias de la violencia de género	Cataluña	Atención a mujeres víctimas de VdG. Aspectos legales, psicológicos y sociales para la intervención profesional	Organizaciones y trabajadores en VdG	Formación
Sensibilización	Sensibilización y prevención	Cataluña	Atención a mujeres víctimas de VdG. Aspectos legales, psicológicos y sociales para la intervención profesional	Organizaciones y trabajadores en VdG	Formación
Prevención	Prevención secundaria y terciaria. Procedimientos de detección y atención primaria	Cataluña	Atención a mujeres víctimas de VdG. Aspectos legales, psicológicos y sociales para la intervención profesional	Organizaciones y trabajadores en VdG	Formación
Intervención	Intervención en la emergencia con mujeres víctimas de VdG	Cataluña	Atención a mujeres víctimas de VdG. Aspectos legales, psicológicos y sociales para la intervención profesional	Organizaciones y trabajadores en VdG	Formación
Intervención	Intervención psicológica con mujeres víctimas de VdG	Cataluña	Atención a mujeres víctimas de VdG. Aspectos legales, psicológicos y sociales para la intervención profesional	Organizaciones y trabajadores en VdG	Formación
Intervención	Menores víctimas de VdG	Cataluña	Atención a mujeres víctimas de VdG. Aspectos legales,	Organizaciones y	Formación

			psicológicos y sociales para la intervención profesional	trabajadores en VdG	
Legal	Marco Institucional (Estatal y autonómico)	Cataluña	Atención a mujeres víctimas de VdG. Aspectos legales, psicológicos y sociales para la intervención profesional	Organizaciones y trabajadores en VdG	Formación
Autocuidado	El autocuidado profesional	Cataluña	Atención a mujeres víctimas de VdG. Aspectos legales, psicológicos y sociales para la intervención profesional	Organizaciones y trabajadores en VdG	Formación
Identificación necesidades	Identificación necesidad de iniciar una atención psicológica	Madrid	Valoración de atención psicológica	Personas trabajadoras en intervención social	Atención
Intervención	Apoyo a la integración de mujeres y niñas nacionales de terceros países potenciales víctimas de tráfico	Madrid	Manual de apoyo en la intervención en centros de acogida de mujeres migrantes	Sociedad civil, autoridades locales, Cuerpos y Fuerzas del Estado y otras organizaciones de apoyo.	Integración
Intervención	Apoyo a la integración de mujeres y niñas nacionales de terceros países potenciales víctimas de tráfico	Madrid	Manual in supporting intervention for migrant women in reception centers	Sociedad civil, autoridades locales, Cuerpos y Fuerzas del Estado y otras organizaciones de apoyo.	Integración
Protección	Autoprotección defensoras DDHH	Guatemala	Protocolo de autoprotección red de defensoras de DDHH REDMUSOVI	Uso interno de Redmusovi	Formación
Sensibilización	Fortalecimiento capacidades defensoras de DDHH, sensibilización jóvenes y fortalecimiento de conocimiento de DDHH para defensoras	Guatemala	Propuesta Plan de formación a promotoras de DDHH	Integrantes de la OSC de REDMUSOVI, responsables del componente de atención y acompañamiento comunitario.	Prevención



				Lideresas integrantes de OSC de mujeres	
Autocuidado	Seguridad y cuidado personal	Guatemala	Propuesta de Sanación y Autocuidado REDMUSOVI	Organización de Redmusovi	Protección
Atención	Atención y acompañamiento	Guatemala	Estrategia acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia	Personas trabajadoras con mujeres sobrevivientes	Atención
Identificación necesidades	Identificación y líneas de trabajo	Jordania y Líbano	Handbook on sexual and gender based violence against people with disabilities	Trabajadores en los centro MPDL y contraparte local (Jordania y Líbano)	Formación